

Ateneo.  
1.<sup>a</sup>  
Sección de Literatura  
y bellas artes.

Para facilitar por  
lo que respecta a esta  
Sección el cumplimiento  
de lo prevenido en el ar-  
tículo 15 de los Estatutos  
del Ateneo, es adjunta  
una nota de las tareas  
literarias de la misma  
Sección desde Enero del  
corriente año hasta el  
día de la fecha.

Dios que a V. m. a.  
Madrid 9 de Dic. de 1839.

El Vice-Secretario  
Manuel Bretón  
de los Herreros.

h. Secret. D. José M.<sup>a</sup> Novales.